

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### COMISIÓN EUROPEA

#### Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6619 — TSR Recycling/HKS Scrap Metals)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 218/10)

1. El 17 de julio de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual la empresa TSR Recycling GmbH & Co. KG («TSR», Alemania), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de HKS Scrap Metals B.V. («HKS», Países Bajos) mediante adquisición de acciones. TSR está bajo el control conjunto de Alfa Acciai Spa («Alfa Acciai», Italia), Cronimet Holding GmbH («Cronimet», Alemania) y Rethmann AG & Co. KG («Rethmann», Alemania).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- TSR: comercio y transformación de chatarra ferrosa y no ferrosa,
- Alfa Acciai: producción de acero reforzado,
- Cronimet: comercio de chatarra no ferrosa y aleaciones ferrosas,
- Rethmann: servicios hídricos y medioambientales, gestión de reciclado y servicios de transporte y logísticos,
- HKS: recogida, transformación y comercio de chatarra ferrosa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6619 — TSR Recycling/HKS Scrap Metals, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).